

Accounting ethics: The invisible fortress in the face of corporate fraud. A systematic review

0009-0000-9467-8813, Luz Maria Damian-Sandoval, Estudiante¹, 0000-0002-2275-7106, Nilthon Pisfil-Benites, Mg.², 0000-0002- 5656-2243, Mercedes Alejandrina Collazos-Alarcón, Dra.³, 0000-0002-5672-701X, Silvia Lourdes Vidal-Taboada, Mg.⁴

¹Universidad Tecnológica del Perú, Perú, u21322845@utp.edu.pe, ²Universidad Tecnológica del Perú, Perú, c26592@utp.edu.pe, ³Universidad Tecnológica del Perú, Perú, c24133@utp.edu.pe, ⁴Universidad Tecnológica del Perú, Perú, svidal@utp.edu.pe

Abstract– Corporate fraud has been a growing concern in the business world in recent years, due to the numerous cases of accounting fraud that have occurred in various countries, a situation that has called into question the ethics of CPAs, therefore, the present systematic review aims to explore in depth the scientific approach related to corporate fraud and the professional ethics of the CPA. The development of this study included an exhaustive search and evaluation of scientific articles published in specialized journals in order to obtain accurate information. For this purpose, two digital databases were consulted: Scopus and Ebsco. Within these, 55 articles were found, of which 25 were considered, based on inclusion and exclusion criteria. Finally, it is concluded that corporate fraud is related to professional ethics in students of Public Accounting, because the accountant with comprehensive training has the skills to implement internal control systems to mitigate business problems, contributing to the prevention of irregular practices and behaviors. Recommendations are also proposed to extend research in this area of investigation.

Keywords-- Corporate fraud, ethics, public accountant, IFAC.

Digital Object Identifier: (only for full papers, inserted by LACCEI).
ISSN, ISBN: (to be inserted by LACCEI).
DO NOT REMOVE

Ética contable: La fortaleza invisible ante los fraudes corporativos. Una revisión sistemática

0009-0000-9467-8813, Luz Maria Damian-Sandoval, Estudiante¹, 0000-0002-2275-7106, Nilthon Pisfil-Benites, Mg.², 0000-0002- 5656-2243, Mercedes Alejandrina Collazos-Alarcón, Dra.³, 0000-0002-5672-701X, Silvia Lourdes Vidal-Taboada, Mg.⁴

¹Universidad Tecnológica del Perú, Perú, u21322845@utp.edu.pe, ²Universidad Tecnológica del Perú, Perú, c26592@utp.edu.pe,

³Universidad Tecnológica del Perú, Perú, c24133@utp.edu.pe, ⁴Universidad Tecnológica del Perú, Perú, svidal@utp.edu.pe

Resumen– *El fraude corporativo ha sido una preocupación creciente en el ámbito empresarial en los últimos años, debido a los numerosos casos de fraude contable que se han presentado en diversos países, situación que ha puesto en duda la ética de los Contadores Públicos, por ende, la presente revisión sistemática tiene como objetivo fundamental explorar a fondo el enfoque científico relacionado con el fraude corporativo y la ética profesional del contador público. El desarrollo de este estudio comprendió una búsqueda y evaluación exhaustiva de artículos científicos publicados en revistas especializadas con la finalidad de obtener información veraz. Por lo que, se consultaron dos bases de datos digitales como: Scopus, y Ebsco. Dentro de estas, se llegaron a encontrar 55 artículos de los cuales se consideraron 25, en base a criterios de inclusión y exclusión. Finalmente, se concluye que el fraude corporativo se relaciona con la ética profesional en estudiantes de Contaduría Pública, debido a que el contador con formación integral posee las habilidades necesarias para implementar sistemas de control interno que permitan mitigar los problemas empresariales, contribuyendo a la prevención de prácticas y conductas irregulares. Se proponen, además, recomendaciones a modo de extender las investigaciones en esta área de investigación.*

Palabras clave -- *Fraude corporativo, ética, contador público, IFAC.*

I. INTRODUCCIÓN

En la era de la tecnología, las organizaciones en todas las regiones del mundo afrontan una gran problemática respecto al fraude corporativo, la cual se ha convertido en un asunto de particular relevancia en diversas ramas, y en un problema cada vez mayor para los stakeholders. Así pues, el fraude corporativo se define como una falta grave que perjudica la confianza de los inversores en los mercados de capitales, el cual se manifiesta a través de actos inmorales con dolo, y que originan una pérdida financiera a la organización [1]. El fraude corporativo de alguna manera tiende a ocurrir en empresas con mala salud financiera y alto riesgo financiero, por ello, cuanto mayor sea el nivel de financiación corporativa, mayor será la probabilidad de fraude en las empresas [2].

Se destaca, además que el fraude corporativo se puede realizar de varias maneras, siendo la información financiera fraudulenta y mal uso de activos, los patrones dominantes de fraude en los estados financieros anuales [3,4].

A ello, los autores Liao et.al, complementan que el fraude corporativo se ve afectado por el género, la edad y la educación

de la gerencia, y en especial por el género, destacando que las empresas con directoras financieras o contadoras están menos asociadas con el fraude. Sin embargo, estudios aseveran que las mujeres sólo constituyen el 4.7% de los directores ejecutivos. Esto pone de manifiesto que, son los hombres quienes dominan en gran parte la composición del consejo de una empresa [5].

Adicionalmente, es importante mencionar que algunas de las acciones deshonestas realizadas por los contadores surgen de la necesidad de doblar su ética y moral por intereses organizacionales [2]. En efecto, se afirma que del porcentaje de contadores que han sido sometidos a presiones para actuar en contra de las normas, el 37% han sido sometidos a más de cinco veces de presión, el 28.6% fueron sometidos a dos veces, el 14% se sintió presionado tres veces y el 20% sólo una vez [6]. Bajo esta premisa, se comprende que esta problemática no sólo depende de los profesionales contables, sino que también hay un papel importante que observar desde la dirección de las organizaciones, puesto que, de ellas salen órdenes inescrupulosas que atentan contra la ética que deben manejar los contadores públicos [6,7].

Ahora bien, en este nuevo mundo de constantes cambios, la ética está adquiriendo importancia en el sector empresarial [7]. En esa línea, la ética se define como la ciencia que estudia la conducta humana, analizando la forma de actuar que tenemos hacia los demás y la manera en la que nos desenvolvemos en nuestras actividades cotidianas [8]. Desde la perspectiva de los negocios, se entiende que la ética abarca todos los comportamientos en los que alguien está motivado por querer hacer actos moralmente correctos, en lugar de promover su interés personal [9].

No obstante, hoy en día resulta muy complejo practicar la ética, puesto que los valores han perdido su importancia, y es tan común ver como en los negocios hacer lo correcto se ha convertido en un aspecto secundario frente al interés o beneficio propio, llegando entonces al contrasentido de que las empresas poco éticas superan a las éticas [7,10]. De ahí que, el contador es criticado por respaldar inexactitudes, fraudes, y errores en la organización, lo cual muestra una confianza incompleta, sesgada y limitada en la información contable [11].

Así, surge la importancia de la ética profesional, compuesta por un conjunto de principios y normas que voluntariamente son adoptados por las personas que ejercen cualquier profesión,

y los contadores no están exentos a ello [12,13]. En tal sentido, el Código de Ética del Contador Profesional de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), enmarca cinco principios fundamentales, que debe cumplir todo profesional contable: Integridad, objetividad, competencia y diligencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional [14]. Por lo tanto, abordar la ética profesional en la rutina diaria del Contador Público, se hace referencia a que el Contador debe actuar con mucha determinación y apego al cumplimiento de las normas y principios éticos de la profesión, lo que conlleva a adquirir un comportamiento alineado con lo estipulado en el código de ética de la profesión, de manera que ayude a combatir el fraude, la corrupción y el riesgo al cual están sometidas las empresas [9]. Adicionalmente a ello, es importante mencionar que el código enmarca una serie de normas, las cuales están encaminadas no solo al bienestar del profesional, sino también por el beneficio que aporta mediante la prestación de sus servicios [15].

De esta manera, el fraude corporativo guarda relación con la ética profesional del contador público, ya que, más allá de los números, el contador es un abanderado de la verdad para promover la ética, la transparencia, y el cumplimiento de las normativas. En ese sentido, el licenciado en Contabilidad Pública se destaca como uno de los profesionales más capacitados para emplear herramientas adecuadas e identificar conductas deshonestas que constituyan infracciones a los controles establecidos por la alta gerencia.

Ante ello, la pregunta central que guía esta investigación es: ¿Cuáles son los resultados globales de las publicaciones de investigación sobre el fraude corporativo y la ética profesional del contador público? Para abordar esta pregunta, se desglosan diversas interrogantes específicas, las cuales son: ¿Cuál es la evolución de las publicaciones?, ¿Qué países han contribuido a la investigación sobre el tema abordado?, ¿Cuál es el idioma de publicación predominante en la investigación académica?, ¿Cuáles son las revistas más influyentes?, ¿Cuáles son las principales palabras claves relacionadas con el tema?

II. METODOLOGÍA

Dado el interés de explorar a fondo el enfoque científico relacionado con el fraude corporativo y la ética profesional del contador público. Este estudio empleó la metodología de revisión sistemática. Un análisis exhaustivo que gira en torno a las preguntas de investigación previamente formuladas. La presente revisión sistemática se realizó teniendo en cuenta la guía actualizada de la declaración PRISMA 2020 (Preferred Reporting Items for Systematic Review and Meta-Analyses), cuyo objetivo es presentar métodos idóneos para reconocer, seleccionar, evaluar y sintetizar estudios.

En esa línea, con el fin de seleccionar fuentes centralizadas y confiables, la búsqueda de estudios se realizó utilizando publicaciones de investigación, como artículos científicos y revisiones, en revistas reconocidas e indexadas en base de datos especializadas. Por lo que, se utilizó Scopus, ya que, es una base

de datos multidisciplinaria, que cumple una amplia gama de campos académicos; también se usó Ebsco, una base de datos importante, que cubre ampliamente temas a nivel mundial en el entorno de la investigación en ciencias y humanidades.

Además, se empleó la metodología PICOC (Población, Intervención, Comparación, Resultado, Contexto), la cual permitió formular la pregunta de investigación, que es la base fundamental de toda revisión sistemática. Para este caso, sólo se aplicó tres componentes de la metodología como “Población”, “Intervención” y “Resultado”. Así, en un principio se seleccionó los términos de búsqueda, en la cual se realizó la identificación de los términos relacionados a cada componente PICOC, los cuales se presentan en español y en idioma extranjero.

Para la Población (P), se identificó el término clave “empresas”, con sus sinónimos en inglés (companies, entities, corporations, business, societies, firms). En cuanto a la Intervención (I), la palabra clave fue “ética profesional del contador público”, con sus sinónimos (ethics, public accountant, ethical values, code of ethics, ethical decisions, auditor, auditing). Por último, para el Resultado (O), el término clave fue “el fraude corporativo”, con sus respectivos sinónimos en inglés (corporate fraud, illicit businesses, organizational success, internal control, financial statement fraud, fraudulent financial reporting, earning manipulation, abusive earnings management, collusions, accounting firm).

En efecto, ello dio como resultado la estrategia de búsqueda inicial, la cual fue llevada a las bases de datos, arrojando 2,210 artículos en Scopus y 1,091 en Ebsco (ver TABLA I).

TABLA I
ESTRATEGIA DE BÚSQUEDA INICIAL

Estrategia de búsqueda sin filtros	Resultados de búsqueda (n° de artículos)	
	Scopus	Ebsco
("corporate fraud") OR ("illicit businesses") OR ("organizational success") OR ("internal control") OR ("financial statement fraud") OR ("fraudulent financial reporting") OR ("earnings manipulation") OR ("abusive earnings management") OR ("collusions") OR ("accounting firm") AND ("ethics") OR ("public accountant") OR ("ethical values") OR ("code of ethics") OR ("auditor") OR ("auditing") AND ("companies") OR ("entities") OR ("corporations") OR ("business") OR ("societies") OR ("firms")	2,210.00	1,091.00

Una vez que los estudios formaron parte de una búsqueda inicial, se consideraron criterios de inclusión y exclusión. Como criterios de inclusión, se consideró publicaciones por tipo de literatura “Revista”, y tipo de fuente “Artículo”. Además, se tuvo en cuenta artículos según áreas del conocimiento específicas, como “Negocios, Gestión y Contabilidad”, “Economía, Econometría, Y finanzas”, y Ciencias Sociales”. En cuanto a criterios de exclusión, se evitó estudios que no estaban disponibles para su revisión completa.

III. RESULTADOS

A. Resultados bibliométricos de la revisión sistemática

También, aquellos documentos que no contribuían con la investigación como documentos de conferencia, reseña, libros, capítulos.

Se destaca, entonces que al aplicar filtros especializados a los resultados de la búsqueda inicial, se obtiene la siguiente estrategia de búsqueda final: TITLE-ABS-KEY (((("corporate fraud") OR ("illicit businesses") OR ("organizational success") OR ("internal control") OR ("financial statement fraud") OR ("fraudulent financial reporting") OR ("earnings manipulation") OR ("abusive earnings management") OR ("collusions") OR ("accounting firm")) AND (("ethics") OR ("public accountant") OR ("ethical values") OR ("code of ethics") OR ("auditor") OR ("auditing")) AND (("companies") OR ("entities") OR ("corporations") OR ("business") OR ("societies") OR ("firms")))) AND (LIMIT-TO (OA, "all")) AND (LIMIT-TO (DOCTYPE, "ar")) AND (LIMIT-TO (SUBJAREA, "BUSI") OR LIMIT-TO (SUBJAREA, "ECON") OR LIMIT-TO (SUBJAREA, "SOCI")) AND (LIMIT-TO (SRCTYPE, "j")). Como resultado de esta búsqueda, se identificaron un total de 356 publicaciones científicas, 292 artículos en Scopus, y 64 en Ebsco.

Siguiendo esta misma línea, se aplicó la metodología PRISMA, donde la información obtenida de la base de datos Scopus fue descargada y transferida en formato Comma Separated Values (CSV) a la herramienta web colaborativa Rayyan (<https://www.rayyan.ai/>) con el fin de agilizar los procesos de revisión de la literatura. En ese sentido, en este análisis de la literatura, los datos se llevaron a cabo usando el diagrama de flujo PRISMA [16].

Posteriormente, los artículos fueron clasificados de acuerdo a ciertos criterios y se representó la información mediante gráficos, con el fin de presentar los datos de la investigación de manera clara y precisa. Para ello, se hizo uso de herramientas como Microsoft Excel, una herramienta potente de Microsoft Office, que permite analizar datos, gestionar información, crear gráficos y mucho más; además se usó Flourish (<https://flourish.studio/>), una plataforma en línea que se especializa en la visualización de datos y la creación de gráficos dinámicos, permitiendo a los usuarios cargar datos y convertirlos en visualizaciones creativas de manera sencilla.

En la Fig. 2, los documentos se han distribuido de acuerdo al año en el que fueron publicados. Se evidenció que en el año 2022 se publicó la mayor cantidad de investigaciones seleccionadas, debido a que comprende el 28% del total. De igual modo, se observó que el segundo lugar lo ocupa el año 2019 con un 20% de representatividad. El tercer lugar lo ocupa el año 2021, abarcando un 16% del total y el cuarto lugar lo ocupa el año 2023, comprendiendo un 12% de la literatura empleada. Por su lado, los años con menor índice de publicaciones (4%) corresponden a los años 2007, 2013, 2014, 2015, 2020 y 2024.

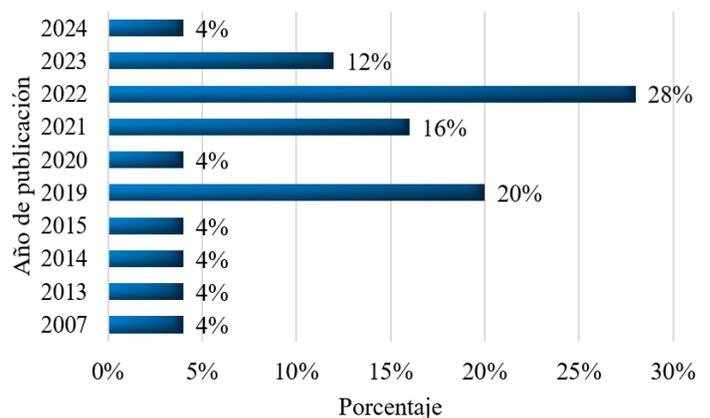


Fig. 2 Distribución porcentual de la literatura seleccionada según el año de publicación.

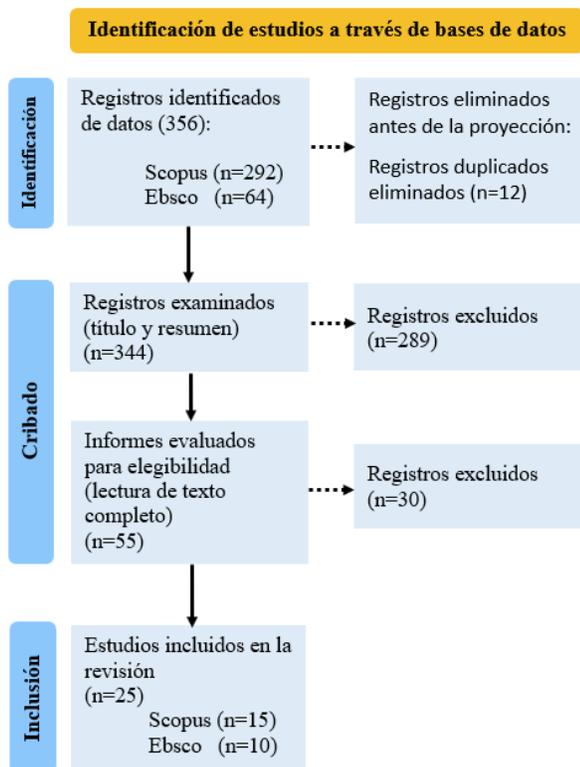


Fig. 1 Diagrama de flujo PRISMA de selección de artículos.

En esa misma línea, en la Fig. 3, la literatura fue distribuida de acuerdo a su país de origen. Se muestra que Indonesia ocupa el 38.6% del total de investigaciones publicadas, ubicándose en el primer lugar. Además, Tailandia cuenta con 20.5% e Irán con 18.2%, lo cual los coloca en el segundo y tercer lugar respectivamente. Mientras que, en los otros países se evidencia un empate, China y Malasia con un 5.7%, Colombia y Emiratos Árabes Unidos con 3.4% e Italia con 2.3%, y Australia y Portugal con 1.1%. De aquí, se puede decir que Indonesia es el país con mayor contribución al campo del fraude corporativo y la ética profesional del contador público en las organizaciones.

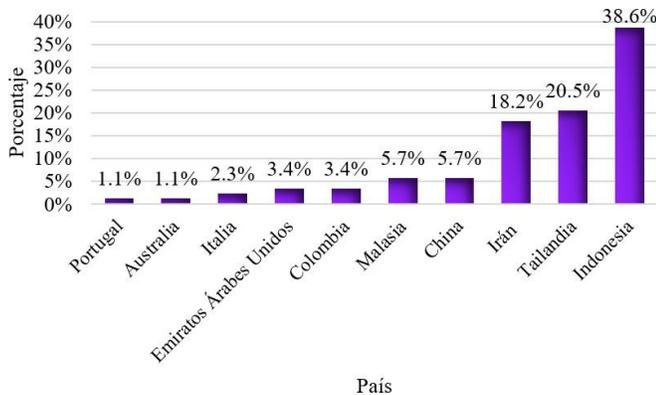


Fig. 3 Distribución porcentual de la literatura seleccionada según el país de origen.

En la Fig. 4, según el total de artículos incluidos, se visualiza que sólo se obtuvo un 4% en idioma español, mientras que la gran cantidad de publicaciones se recopiló en idioma inglés, lo cual equivale a 24 artículos. Esto pone de manifiesto que, los artículos publicados en inglés tienen una amplia expansión y aceptación en la comunidad científica.

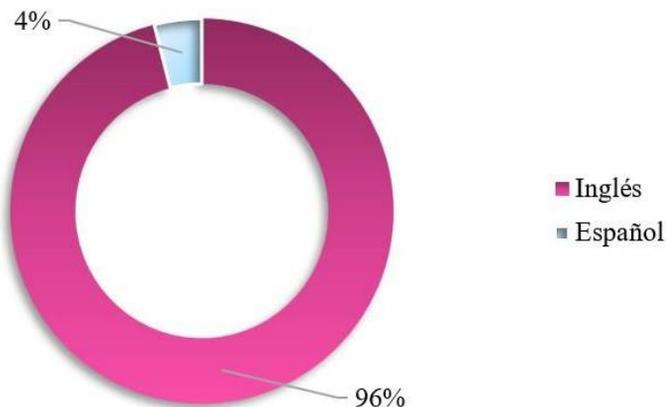


Fig. 4 Distribución porcentual de la literatura seleccionada según idioma de publicación.

De la misma forma, en la Fig. 5, la literatura fue distribuida según la contribución de artículos por revista. Se proporciona una lista de las 10 principales revistas basadas en el fraude corporativo y la ética profesional del contador público. Se percibe que la revista “Corporate ownership and control” es la revista más relevante, la cual representa el 20% del total de revistas que más contribuyen y consideran trabajos relacionados con dicha temática. Asu vez, se evidencia que el 13.3% está representado por revistas como “AABFJ” (Australian accounting, business and finance journal), “Economies” and “IJFR” (International Journal of financial research). Finalmente, el resto de las revistas presentan una representatividad del 6.7%.

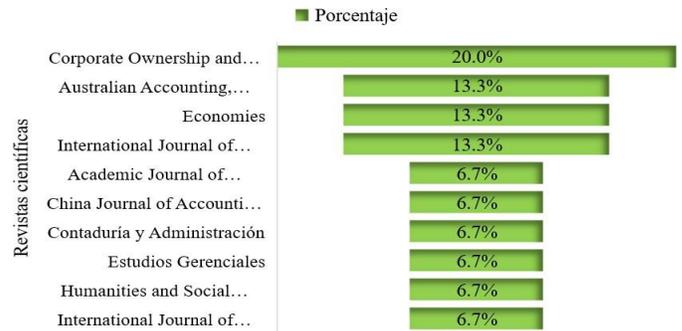


Fig. 5 Distribución porcentual de la literatura seleccionada según revistas científicas.

Finalmente, en la Fig. 6, la mayor cantidad de frecuencias encontradas respecto a las palabras clave más destacadas, fue “Fraud” con un porcentaje equivalente a 27%, seguida de “Ethical culture” con un 13.5%. De igual manera, las palabras “Fraudulent financial reporting” y “Money laundering” obtienen un valor de 10.8% y 8.1% respectivamente. Mientras que, el resto de las palabras obtuvieron un porcentaje mínimo de 5.4% y 2.7%.



Fuente: Base de datos Scopus y Ebsco; Herramienta Flourish.

Fig. 6 Distribución porcentual de la literatura seleccionada según palabras clave.

B. Resultados de contenido de la revisión sistemática

A continuación, se procedió a identificar y analizar los alcances cualitativos proporcionados en las fuentes previamente seleccionadas. Para ello, se tuvo en cuenta los resultados obtenidos respecto a el fraude corporativo y la ética del contador público. Se espera encontrar perspectivas y opiniones sobre el tema, así como posibles enfoques para abordarlo. Los datos se presentan de manera organizada y estructurada, destacando tendencias comunes, discrepancias significativas y recomendaciones clave, con el objetivo de obtener una comprensión clara y completa del estudio realizado.

En la tabla II, se presentan los datos recopilados concernientes a los tipos de fraude más comunes.

Tal como se observa, el 60% de las investigaciones seleccionadas, consideran que el fraude en las organizaciones suele ocurrir en los estados financieros, situación preocupante, ya que, al descubrir errores, trampas, y distorsiones no solo daña la reputación y capacidades de la entidad, sino que

también trae graves consecuencias para la sociedad, como se argumenta en [25].

A su vez, la colusión y malversación de activos son otras formas de fraude calificadas como importantes con un 24% y 16% respectivamente, debido a que, implican prácticas engañosas que pueden tener consecuencias financieras y éticas significativas.

Por su parte, el lavado de activos es considerado como un acto común de influencia en los negocios por un 8% de las fuentes consultadas, que ocurre evidentemente alrededor de las fronteras nacionales por medio de las operaciones financieras llevadas a cabo por los bancos y grandes empresas. De ahí que, el dinero sucio se obtiene en gran parte de acciones ilegítimas, criminales e ilegales, la cual consiste en actividades financieras fraudulentas, aquellos que deben ser limpiados para su uso en transacciones y actividades financieras legítimas.

Por último, el 4% de los autores, considera que, el mal uso intencional de la aplicación de políticas contables dentro de las organizaciones es un tipo de fraude que debería tenerse en cuenta.

Todo ello, enmarca las consideraciones de diversos autores en relación a las formas comunes en que se manifiestan los fraudes corporativos. Por lo tanto, puede decirse que estas prácticas contribuyen a la percepción de un entorno poco ético.

TABLA II
TIPOS DE FRAUDE MÁS COMUNES

Fuente	Tipo de fraude	%
[10,17,18,19,21,23,25,28,30,32,36,37,38,39,40]	Fraude de estados financieros	60%
[18,19,23,28,30,40]	Colusión	24%
[10,17,18,25]	Malversación de activos	16%
[17,31]	Lavado de activos	8%
[25]	Mal uso intencional de la aplicación de políticas contables	4%

En esa línea, la tabla III muestra una recopilación de casos representativos relacionados con fraudes corporativos que, de acuerdo a las 25 fuentes analizadas, han impactado a empresas y mercados en diferentes regiones del mundo. Como se aprecia, el 44% de los autores, concuerda que Enron (2001), es uno de los escándalos corporativos y crisis financiera más destacados de la última década. Las fuentes detallan que, este caso, sacudió el mercado de capitales, dañando una inversión de más de 74 millones de dólares. Se menciona que, estos informes financieros de Enron se vieron facilitados por un mal gobierno corporativo, por lo que, Grove y Cook proponen que se debe tener en cuenta diez factores para la detección de informes financieros fraudulentos con directrices de gobierno corporativo y secciones SOX, a saber, CEO todopoderoso, sistema débil de control interno, incomodidad del director ejecutivo ante las críticas, rotación de la alta dirección, ventas de acciones internas, código de ética débil, problemas de independencia de los auditores externos de la empresa, problemas de independencia de los banqueros de inversión de la empresa, y estrategias comerciales cuestionables con

divulgaciones opacas [10].

De aquí, se destaca la importancia del código de ética, que pese a que se modifica, y fortalece las normas y reglamentos, no se cumple, poniendo en duda la confianza pública de los contadores.

Además, el 24% de las fuentes consideran a Worldcom como otro caso relevante de fraude empresarial, como también, el 8% de ellas, indican que Lehman Brothers es uno de los casos con mayor impacto, ya que no sólo reveló prácticas de fraude y contabilidad creativa, sino que marcó un papel importante en la crisis financiera del 2008. Por su lado, las fuentes [10,24,26,32,40] consideran otros casos, importantes también en el ámbito empresarial.

TABLA III
CASOS DE FRAUDES EMPRESARIALES

Fuente	Caso	%
[10,17,20,24,25,28,30,32,34,38,40]	Enron	44%
[17,24,27,30,32,34]	Worldcom	24%
[17,40]	Lehman Brothers	8%
[10,32]	Qwest	8%
[26]	Hanover Finance	4%
[40]	Morgan Stanley	4%
[24]	Toshiba Corporation,	4%
[24]	Danamon Bank	4%
[24]	Century Bank,	4%

Del mismo modo, en la tabla IV, se detallan los factores que motivan a una persona a cometer fraude, los cuales se evidencian a través de diferentes teorías. Como se contempla, el 40% de las investigaciones seleccionadas, creen pertinente que el triángulo del fraude es una de las teorías más populares que explica la motivación del fraude. Así, está teoría establece que el fraude ocurre cuando hay tres elementos, a saber, presión/motivación, oportunidad y racionalización. Se encontró, que la presión desempeña un factor desencadenante del fraude, que puede llevar al profesional contable a manipular los estados financieros para que parezcan mejores que la realidad. Se revela entonces, que en estas empresas que cometen actos deshonestos siempre aparecen motivos económicos que van desde los incentivos, castigos, deducciones de bonificaciones, malas evaluaciones de desempeño hasta despidos. En adición, no está de más hacer alusión a la fuente [29], pues afirma que la oportunidad y racionalización también son aspectos importantes.

Asimismo, el 16% de las fuentes comprendidas por [24,29,35,36], consideran que la teoría de la agencia contribuye a un conocimiento más profundo de estos actos fraudulentos, basándose en fundamentos como interés propio, la aversión al riesgo y conflictos de intereses. De igual forma, el 12% de las fuentes [18,19,36], destacan la importancia de la teoría del hexágono del fraude, aquí se agrega que la presión externa y la

arrogancia también son factores que inciden en la información financiera fraudulenta. Mientras que, el pentágono del fraude han sido mencionadas en un 8% del total de las fuentes.

Con un porcentaje menor de atención, se consideran teorías como las partes interesadas y la señal.

TABLA IV
TEORÍAS RESPECTO AL FRAUDE

Fuente	Teoría	%
[19,21,22,23,24,25,29,30,33,34]	El triángulo del fraude	40%
[24,29,35,36]	La agencia	16%
[19,24,30]	El diamante del fraude	12%
[18,19,36]	El hexágono del fraude	12%
[19,35]	El pentágono del fraude	8%
[29]	Las partes interesadas	4%
[36]	La señal	4%

Por su lado, la tabla V detalla el modo en que logra impactar el fraude corporativo en las diversas áreas. En ese sentido, se observa que el 36% de las fuentes consultadas, creen que una de las consecuencias más significativas es el deterioro en la confianza de las partes interesadas, tales como inversionistas, accionistas, proveedores y acreedores. Esto puede tener repercusiones a largo plazo para la capacidad operativa y competitividad de la empresa en el mercado. Asu vez, otro efecto influyente en las empresas como el daño en la reputación de la empresa es considerado por un 16% de las investigaciones revisadas.

Asimismo, las pérdidas económicas poseen un 12% de representatividad, lo que indica, que las empresas pueden verse seriamente afectadas. Estas pérdidas pueden manifestarse de diversas formas, como la disminución de su patrimonio, la depreciación de activos, sanciones legales y costos asociados a la implementación de medidas correctivas. En criterio de [20,27,32], esto también puede afectar la experiencia laboral del empleado, pues el fraude no solo roba a la empresa, también destruye la seguridad laboral de quienes la hacen funcionar, dejando graves cicatrices como ansiedad, inseguridad y la sombra de los recortes salariales, cambios en los beneficios, y en casos extremos de la pérdida de empleo.

También, efectos como la inestabilidad social está siendo considerado en un 4%. Pues, el fraude no solo debilita a las empresas, también perjudica a la sociedad, dejando a los ciudadanos cuestionando la integridad de las instituciones empresariales.

TABLA V
IMPACTO EMPRESARIAL Y SOCIAL DEL FRAUDE

Fuente	Impacto	%
[19,20,23,24,27,29,30,32,34]	Deterioro en la confianza de los inversionistas, accionistas, proveedores y acreedores	36%
[21,32,37,39]	Daño en la reputación empresarial	16%
[19,22,32]	Pérdidas económicas	12%
[20,27,32]	Daño en la experiencia laboral del empleado	12%
[27]	Inestabilidad social	4%

A la luz de lo analizado hasta aquí, queda claro que el fraude corporativo no sólo distorsiona los números, sino que también distorsiona la confianza y la credibilidad en segundos. Por ello, en la tabla VI se presentan las diferentes estrategias de concientización y prevención de fraude. Bajo esta premisa, se aprecia que el 64% de las investigaciones revisadas coinciden que la implementación de la ética profesional del contador público, respaldada por el apoyo de las universidades, constituye una estrategia fundamental en la batalla contra el fraude corporativo.

Así, los centros de educación superior desempeñan un involucramiento primordial en la preparación del contador público, incorporando dentro del Plan de Estudios asignaturas vinculadas a la ética profesional, pues se busca influir en la formación futura del profesional, dotándolo de competencias y principios morales. Sin embargo, es evidente que, además del contenido técnico, es necesario educar al estudiante sobre cómo situar su trabajo en contexto, y sobre la necesidad de comprender el funcionamiento de diferentes empresas e industrias. Además, conocer la legislación y el entorno operativo de la práctica jurídica, a menudo en un contexto mundial [27].

En este mismo sentido, Zheng y Mirshekary sugieren que los formadores de profesionales de la contabilidad deben ir más allá de los recientes escándalos de informes financieros y abordar el desafío de la ética profesional como un aspecto arraigado históricamente en comportamiento y motivación, que sólo puede cambiarse por medio de la educación [40].

Consiguientemente, a partir de su preparación académica, los contadores están encargados de tomar decisiones que demanden un análisis exhaustivo desde el principio hasta el fin. Por lo que, se encontró características clave que debe incluir el profesional contable para realizar de una manera eficaz su trabajo, como, diversidad, responsabilidad en la confidencialidad, intangibilidad, perecibilidad, inseparabilidad y flujo de información bidireccional.

De este modo particular, Gleason, et al., pone énfasis en que la responsabilidad del contador no se limita solo a la empresa para la cual presta servicios, sino que también implica ser un protector de la integridad financiera que beneficia a la sociedad en su conjunto [23].

Además, en las fuentes [20,26] se señala que el contador público al realizar su trabajo está llamado a cumplir con los principios del código de ética, que incluyen: Integridad, Objetividad, Independencia, competencia, desempeño de calidad, y comportamiento profesional.

En concordancia con lo planteado, la competencia y desempeño de la calidad, son dos principios fundamentales del código que regula cómo los contadores deben hacer su trabajo para garantizar que brinden un servicio de calidad.

Esto pone de manifiesto que, los contadores deben adherirse a estándares éticos, a la vez, garantizar que se presente información precisa, transparente y oportuna a los stakeholders [37]. Este enfoque sería un valioso aporte a la comunidad empresarial, porque crear estados financieros falsos es abrir la puerta a mayores beneficios sostenibles.

Por ejemplo, se prevendrá graves daños a la reputación de una empresa, disminuirá significativamente el índice de actividades fraudulentas, y sobre todo permitirá que los beneficios de los estados financieros no se mantengan limitados.

Así mismo, el 36% de los autores sostiene que hay un compromiso por parte de las organizaciones con el fin de evitar que ocurran los fraudes corporativos. Es por ello que, las empresas han propuesto un cambio de una cultura conformista a una cultura ética, pues se busca dar voz a los valores. De esta manera, se logrará que los individuos estén bien equipados, no sólo para hacer las cosas correctamente (aspecto profesional), sino también para hacer lo correcto (aspecto ético). Adicionalmente, el 8% de las fuentes revisadas, consideran que para que una empresa cuente con un sistema de prevención de la ocurrencia de fraudes como malversaciones, debe implementar un sistema de políticas de detección, seguimiento y revisión de sistemas en el área de recursos humanos (RR.HH.), a saber, proceso de reclutamiento de empleados, educación, transparencia del proceso de rotación, sanción, integridad, remuneración, y sistema de desempeño.

TABLA VI
ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE FRAUDE

Fuente	Estrategia	%
[10,17,20,21,22,23,25,26,27,28,30,34,37,38,39,40]	Implementación de la ética del contador público, respaldada por el apoyo de las universidades	64%
[10,17,22,23,28,30,32,37,40]	Internalización de la cultura empresarial	36%
[18,40]	Implementación de políticas antifraude-RR_HH	8%

IV. DISCUSIÓN

En síntesis, se resalta que la presente revisión sistemática de la literatura reveló la evolución de la producción científica sobre el fraude corporativo y la ética profesional del contador público. Así, esta publicación científica ha presentado cambios significativos al comparar los periodos 2007-2022, siendo el 2022, el año con mayor producción científica sobre esta temática. Asimismo, se identificaron áreas clave de investigación como ética, fraude, cultura ética, informes financieros fraudulentos, valores y educación antifraude. En la figura 6, se pueden observar las palabras clave más utilizadas y las tendencias actuales.

Dentro de los estudios, se encuentran autores como Nurcahyono, Hanum, Kristiana y Pamungkas, quienes en su artículo expresan que el fraude corporativo es un tema interesante de estudiar, porque tienen un gran impacto en la sostenibilidad empresarial y la economía del país puede entrar en crisis [32].

En ese sentido, se encuentran autores como Achmad, Ghozali y Pamungkas, quienes en su artículo examinan los factores que llevan a las personas a cometer fraude en las empresas, resaltando factores como presiones externas y estabilidad financiera, los cuales tienen un efecto positivo en la información financiera fraudulenta. Además, se hace hincapié que la gerencia desempeña un rol importante, como persona a cargo y agente en la protección de la empresa, por ello, se espera que pueda proporcionar información fidedigna y conozca más sobre los factores que pueden causar fraude e impacto en los estados financieros, con el fin de disminuir los errores en la toma de decisiones [19]. Cabe mencionar que, estos factores se analizan desde la perspectiva de diferentes teorías como, el triángulo del fraude, el diamante del fraude, hexágono del fraude, entre otras; las cuales son herramientas valiosas para disminuir la probabilidad de fraude organizacional [29].

Asimismo, autores como Sripan y Wisaeng, presentan la problemática del fraude asociado a la ética profesional, donde plantean que el profesional contable debe estar preparado para afrontar situaciones poco éticas en las empresas. Para ello, es imperativo que mejoren una serie de competencias clave: Conocimiento profesional, abarcando conocimientos sobre impuestos, leyes y regulaciones comerciales; ética profesional es decir, en finanzas y gestión financiera; habilidades operativas, en la presentación de informes financieros; habilidades de gestión organizacional y habilidades de adaptación para la era digital, en específico la tecnología de la información. Además, estos autores destacan que mejorar la relevancia para la toma de decisiones, relacionado a objetivos, procedimientos y métodos; credibilidad, es decir, aseguramiento y auditoría; y verificabilidad relacionada a la gobernanza, gestión de riesgo y control interno, puede influir positivamente en el logro de comportamientos más éticos en las compañías [37].

Respecto a las limitaciones del presente estudio, se observa la dependencia exclusiva de dos bases de datos, lo que conlleva al riesgo de dejar por fuera del análisis fuentes que podrían ser demasiado recientes por haber sido indexadas o publicaciones que optaron por indexarse en base de datos diferentes, lo que puede limitar así la amplitud de la información analizada. Del mismo modo, con el uso de la estrategia de búsqueda, se realizó el análisis de estructuras de información en base de datos especializadas, lo que puede dificultar la búsqueda en artículos publicados en revistas o eventos de menor renombre que también pueden tener contenido relevante para el área de estudio.

En el contexto de las perspectivas para futuras investigaciones, se plantea enfocarse en temas como la contabilidad forense y detección de fraude, la auditoría contable, o la influencia de la cultura organizacional en la ética contable.

También, un tema fundamental es abordar el papel de la inteligencia artificial en la contabilidad. Asimismo, se sugiere que, el alcance del estudio se puede ampliar incluyendo más palabras clave emergentes, como “integridad financiera”, “auditoría”, “control interno”, “contabilidad forense”, “ética empresarial”, “transparencia financiera” y “responsabilidad social corporativa”, con el fin de que estos términos clave puedan reflejar áreas de interés en evolución del campo de estudio y puedan guiar nuevas investigaciones sobre esta temática. De la misma manera, se recomienda ampliar la base de obtención de datos, usando bases como Science Direct, Cielo, Redalyc y Dialnet, con miras a obtener resultados más precisos.

V. CONCLUSIONES

El presente estudio llevado a cabo sobre el fraude corporativo y la ética profesional del contador público arroja luz verde sobre el estado actual de la investigación es este campo esencial de la contabilidad, manifestando lo importante que es el rol del profesional contable para prevenir situaciones irregulares en las organizaciones.

Por una parte, el estudio ofrece información valiosa a futuros investigadores sobre la evolución de las publicaciones relacionadas con el fraude corporativo y la ética profesional del contador público, donde se destaca que el año 2022, registró la mayor tendencia de publicaciones. Asimismo, la investigación revela que Indonesia es el principal país que ha contribuido a la investigación, con un 38.6% del total de las 25 fuentes analizadas. Finalmente, el estudio, también proporciona datos valiosos sobre revistas de alto impacto, y las palabras claves más relevantes relacionadas al tema.

Por otro lado, la investigación proporciona una visión científica y rigurosa del fraude corporativo, un término ampliamente conocido, donde las interpretaciones varían, pero su esencia sigue siendo el engaño. Así, el fraude de estados financieros se destaca como el tipo de fraude más común, seguido por la colusión y malversación de activos. De ahí que, los casos de Enron y WorldCom son ejemplos destacados de escándalos de fraudes financieros. Por lo que, es importante resaltar que el fraude dentro de las empresas no debe considerarse como un hecho aislado, sino como un fenómeno interrelacionado con diversos aspectos dentro del ámbito empresarial.

Además, la revisión ha permitido identificar los factores determinantes en el fraude corporativo a través de teorías como el triángulo del fraude, la agencia y el hexágono del fraude, así la presión/motivación, oportunidad, racionalización, interés propio, la aversión al riesgo, conflictos de interés y la arrogancia son aspectos que propician prácticas fraudulentas. En esa línea, resulta fundamental que la junta directiva de las empresas aplique los tres componentes enmarcados en el “triángulo del fraude”, ya que sirve de ayuda al profesional contable a combatir el fraude financiero. Para lograr ello, se debe diseñar un programa de capacitación que incluya a todo el personal de la organización acerca del manejo estratégico del triángulo del fraude. En este mismo sentido, la investigación revela las consecuencias profundas y multifacéticas que van más allá de las cifras financieras, donde se destaca que el fraude impacta en la confianza, la reputación a largo plazo de las

empresas involucradas, y la estabilidad laboral y social.

Por último, es necesario mencionar que el contador está debidamente equipado con las herramientas y competencias pertinentes para prevenir y reportar las faltas contables que suceden en las organizaciones. Este logro se materializa por medio de la aplicación del conocimiento adquirido durante sus estudios profesionales, en colaboración con las universidades y las propias organizaciones.

La revisión subraya, además, la necesidad de que los profesionales de la contabilidad no solo sean competentes en términos técnicos, sino también posean un alto nivel de integridad y ética en sus prácticas cotidianas.

En ese mismo, sentido, es importante que el contador, ya sea como asesor, especialista tributario, consultor de empresas, revisor fiscal, auditor y asesor contable, esté siempre actualizado con las nuevas disposiciones, y a la vanguardia para enfrentar diferentes retos en el quehacer diario. De esta manera, se busca proponer soluciones efectivas para abordar los problemas más habituales en el ámbito contable.

AGRADECIMIENTOS

Se agradece al Centro de Apoyo Logístico al Investigador de la Universidad Tecnológica del Perú, sede Chiclayo.

REFERENCIAS

- [1] G. Richardson, I. Obaydin, and C. Liu, “The effect of accounting fraud on future stock price crash risk.” *Econ Model*, vol. 117, pp. 1–23, Dec. 2022, doi: 10.1016/j.econmod.2022.106072.
- [2] J. Tian and H. Sun, “Corporate financialization, internal control and financial fraud,” *Financ Res Lett*, vol. 56, pp. 1–6, Sep. 2023, doi: 10.1016/j.frl.2023.104046.
- [3] M. J. Rahman and H. Zhu, “Detecting accounting fraud in family firms: Evidence from machine learning approaches,” *Advances in Accounting*, vol. 64, pp. 1–14, Mar. 2024, doi: 10.1016/j.adiac.2023.100722.
- [4] C. Bockel-Rickermann, T. Verdonck, and W. Verbeke, “Fraud analytics: A decade of research: Organizing challenges and solutions in the field,” *Expert Syst Appl*, vol. 232, pp. 1–14, Dec. 2023, doi: 10.1016/j.eswa.2023.120605.
- [5] J. Liao, D. Smith, and X. Liu, “Female CFOs and accounting fraud: Evidence from China,” *Pacific Basin Finance Journal*, vol. 53, pp. 449–463, Feb. 2019, doi: 10.1016/j.pacfin.2019.01.003.
- [6] D. A. Grajales Gaviria, O. C. Catellanos Polo, E. M. Cataño Martínez, and D. A. García-Arango, “Influence of the Fourth Industrial Revolution on the Ethics of the Colombian Accounting Professional,” *Procedia Comput Sci*, vol. 215, pp. 626–641, 2022, doi: 10.1016/j.procs.2022.12.065.
- [7] P. Debeljuh and K. L. Jauregui Machuca, “Los desafíos éticos en la globalización,” *Civilizar de empresa y economía*, vol. 12, no. 1, pp. 29–43, 2017, doi: 10.22518/2462909X.627
- [8] J. R. Ramírez Gálvez, “La Ética en la formación de la Calidad Profesional del Contador Público,” *Revista Torreón Universitario*, vol. 11, no. 31, pp. 1–7, May 2022, doi: 10.5377/rtu.v11i31.14221.
- [9] H. von Kriegstein and K. A. Scott, “Business Ethics Denial: Scale development and validation,” *Pers Individ Dif*, vol. 210, pp. 1–10, Aug. 2023, doi: 10.1016/j.paid.2023.112229.
- [10] H. Grove and T. Cook, “Fraudulent financial reporting detection: Corporate governance red flags,” *Corporate Ownership & Control*, vol. 4, no. 4, pp. 254–261, 2007. doi: 10.22495/cocv4i4c2p1.
- [11] R. Abreu, “Accounting for Citizenship: The Role of Accountant,” *Procedia Economics and Finance*, vol. 26, pp. 933–941, 2015, doi: 10.1016/s2212-5671(15)00909-0.
- [12] G. Tormo-Carbó, V. Oltra, E. Seguí-Mas, and K. Klimkiewicz, “How Effective are Business Ethics/CSR Courses in Higher Education?,” *Procedia Soc Behav Sci*, vol. 228, pp. 567–574, Jul. 2016, doi: 10.1016/j.sbspro.2016.07.087.

- [13] S. R. Miller, F. Moore, and L. Eden, "Ethics and international business research: Considerations and best practices," *International Business Review*, vol. 33, no. 1, pp. 1–14, Feb. 2024, doi: 10.1016/j.ibusrev.2023.102207.
- [14] Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad. New York, New York 10017 USA, 2009. [Online]. Available: <http://www.ifac.org>.
- [15] A. G. Rubio-Rodríguez, J. A. Susunaga Rodríguez, J. L. Solano De La Oz, L. milena Guzmán García, and M. A. Gordo Vargas, " Sanciones penales más recurrentes de los Contadores Públicos en Colombia: Un desafío para la ética profesional," *Revista ENIAC Pesquisa, Guarulhos (SP)*, vol. 9, no. 1, pp. 33–53, 2020, doi: 10.22567/rep.v9i1.661.
- [16] M. J. Page et al., "Declaración PRISMA 2020: una guía actualizada para la publicación de revisiones sistemáticas," *Rev Esp Cardiol*, vol. 74, no. 9, pp. 790–799, Mar. 2021, doi: 10.1136/bmj.n71.
- [17] A. Rashid, A. Al-Mamun, H. oudaki, and Q. R. Yasser, "An Overview of Corporate Fraud and its Prevention Approach," *AABFJ*, vol. 16, no. 1, p. 2022, doi: 10.14453/aabfj.v16i1.7.
- [18] T. Achmad, I. Ghozali, M. Rahardian, A. Helmina, D. I. Hapsari, and I. D. Pamungkas, "Detecting Fraudulent Financial Reporting Using the Fraud Hexagon Model: Evidence from the Banking Sector in Indonesia," *Economics*, vol. 11, no. 5, pp. 1–17, 2023, doi: 10.3390/economics.
- [19] T. Achmad, I. Ghozali, and I. D. Pamungkas, "Hexagon Fraud: Detection of Fraudulent Financial Reporting in State-Owned Enterprises Indonesia," *Economics*, vol. 10, no. 1, Jan. 2022, doi: 10.3390/economics10010013.
- [20] A. Agus and I. Ghozali, "Mediating Effect of Audit Quality in Relationship Between Auditor Ethics and Litigation: An Empirical Study," *International Journal of Economics and Business Administration*, vol. VII, no. 2, pp. 91–100, 2019, doi: 10.35808/ijebe/217.
- [21] M. C. Bermeo-Giraldo, D. Grajales-Gaviria, A. Valencia-Arias, and L. Palacios-Moya, "Evolución de la producción científica sobre el fraude contable en las organizaciones: análisis bibliométrico," *Estudios Gerenciales*, vol. 37, no. 160, pp. 492–505, Aug. 2021, doi: 10.18046/j.estger.2021.160.4000.
- [22] F. A. Fitri, M. Syukur, and G. Justisa, "Do the fraud triangle components motivate fraud in Indonesia?," *Australasian Accounting, Business and Finance Journal*, vol. 13, no. 4, pp. 63–72, 2019, doi: 10.14453/aabfj.v13i4.5.
- [23] K. Gleason, Y. H. Kannan, and C. Rauch, "Fraud in startups: what stakeholders need to know," *J Financ Crime*, vol. 29, no. 4, pp. 1191–1221, Sep. 2022, doi: 10.1108/JFC-12-2021-0264.
- [24] B. L. Handoko and Natasya, "Fraud diamond model for fraudulent financial statement detection," *International Journal of Recent Technology and Engineering*, vol. 8, no. 3, pp. 6865–6872, Sep. 2019, doi: 10.35940/ijrte.C5838.098319.
- [25] Y. M. Hamshari, H. Y. Ali, and M. A. Alqam, "The Relationship of Professional Skepticism to the Risks of Auditing and Internal Control, and the Discovery of Fraud and Core Errors in the Financial Statements in Jordan," *Academic Journal of Interdisciplinary Studies*, vol. 10, no. 2, pp. 105–117, Mar. 2021, doi: 10.36941/ajis-2021-0042.
- [26] K. Hooper and J. Wang, "Ethics and auditing: Setting the bar too low," *Corporate Ownership & Control*, vol. 12, no. 4, pp. 548–560, 2015, doi: 10.22495/cocv12i4c5p5.
- [27] D. Jamieson, I. F. Awolowo, N. Garrow, J. Winfield, and F. Bhaiyat, "Financial shenanigans: The importance of anti-fraud education," *Journal of Governance and Regulation*, vol. 8, no. 3, pp. 58–63, 2019, doi: 10.22495/jgr_v8_i3_p5.
- [28] R. Johari, M. M. Alam, and J. Said, "Investigating factors that influence Malaysian auditors' ethical sensitivity," *International Journal of Ethics and Systems*, vol. 37, no. 3, pp. 406–421, 2021, doi: 10.1108/IJOES-01-2021-0006.
- [29] P. S. Gomes Macedo, H. Coelho Inácio, and E. S. Vieira, "A model to detect financial statement fraud in portuguese companies by the auditor," *Contaduría y Administración*, vol. 67, no. 3, pp. 185–209, 2022, doi: 10.22201/fca.24488410e.2022.2987.
- [30] C. Liu, D. Ryan, G. Lin, and C. Xu, "No rose without a thorn: Corporate teamwork culture and financial statement misconduct," *J Behav Exp Finance*, vol. 37, Mar. 2023, doi: 10.1016/j.jbef.2022.100786.
- [31] M. Mousavi, G. Zimon, M. Salehi, and N. Stepnicka, "The Effect of Corporate Governance Structure on Fraud and Money Laundering," *Risks*, vol. 10, no. 176, pp. 1–25, Sep. 2022, doi: 10.3390/risks10090176.
- [32] N. Nurcahyono, A. N. Hanum, I. Kristiana, and I. D. Pamungkas, "Predicting fraudulent financial statement risk: The testing dechow f-score financial sector company in indonesia," *Universal Journal of Accounting and Finance*, vol. 9, no. 6, pp. 1487–1494, Dec. 2021, doi: 10.13189/ujaf.2021.090625.
- [33] G. Onesti and R. Palumbo, "Tone at the Top for Sustainable Corporate Governance to Prevent Fraud," *Sustainability*, vol. 15, no. 2198, pp. 1–16, Feb. 2023, doi: 10.3390/su15032198.
- [34] R. B. Mohamed Sadique, A. M. Ismail, J. Roudaki, N. Alias, and M. B. Clark, "Corporate governance attributes in fraud deterrence," *International Journal of Financial Research*, vol. 10, no. 3, pp. 51–62, May 2019, doi: 10.5430/ijfr.v10n3p51.
- [35] M. P. Sari, N. Pramasheilla, Fachrurrozie, T. Suryarini, and I. D. Paimuigkas, "Analysis of fraudulent financial reporting with the role of KAP big four as a moderation variable: Crowe's fraud's pentagon theory," *International Journal of Financial Research*, vol. 11, no. 5, pp. 180–190, Oct. 2020, doi: 10.5430/IJFR.V11N5P180.
- [36] M. P. Sari, R. M. Sihombing, N. S. Utaminingsih, R. Jannah, and S. Raharja, "Analysis of Hexagon on Fraudulent Financial Reporting with The Audit Committee and Independent Commissioners as Moderating Variables," *Quality - Access to Success*, vol. 25, no. 198, pp. 10–19, Jan. 2024, doi: 10.47750/QAS/25.198.02.
- [37] M. Sripan and K. Wisang, "Competencies of accounting professionals and quality of financial reporting: Evidence from enterprises in Thailand," *Humanities and Social Sciences Letters*, vol. 10, no. 2, pp. 103–126, 2022, doi: 10.18488/73.v10i2.2957.
- [38] J. Wang and D. Wang, "Corporate Fraud and Accounting Firm Involvement: Evidence from China," *Journal of Risk and Financial Management*, vol. 15, no. 180, pp. 1–16, Apr. 2022, doi: 10.3390/jrfm15040180.
- [39] R. Zhang, S. Chen, and J. Wang, "PCAOB inspections, auditor reputation, and Chinese reverse merger frauds," *China Journal of Accounting Studies*, vol. 1, no. 3–4, pp. 221–235, Dec. 2013, doi: 10.1080/21697221.2013.857816.
- [40] C. Zheng and S. Mirshekary, "Exposure to unethical behaviour: Does it change accounting firms' ethical stance?," *Corporate Ownership & Control*, vol. 11, no. 2, pp. 319–327, 2014, doi: 10.22495/cocv11i2c3p1